

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ACTA N° 733

8 DE ABRIL DE 2019

NOTAS RECIBIDAS

DEPARTAMENTO DE COMPRAS. Cotizaciones para provisión de cama elástica (5 unidades); a) CHACOMER Gs. 4.520.000 b) TUPÍ Gs. 1.860.000; c) Electromuebles Gs. 1.950.000.

Resolución: Se aprueba el presupuesto de la firma CHACOMER en Gs. 4.520.000

COMITÉ DE YOGA, Berta Ojeda, presidente. A consideración integración del comité para el presente período: Giovanna Filippini Sabate (*Socia N° 2849-3*), Concepción Sánchez Godoy (*Socia N° 286*), Ramón Gustavo González Estigarribia (*Socio N° 2811*), Ana María Argentina López de Arzamendia (*Socia N° 2203*) y Alejandra Laura Castronuovo de Campos (*Socia N° 2205-2*).

Resolución: Se aprueba la conformación presentada.

COMITÉ DE REGLAMENTOS Y DISCIPLINA, Héctor Otazo, presidente. A consideración designación del Sr. Carlos Alberto Villalba Ydoyaga (*Socio N° 2150*) como miembro del comité.

Resolución: Se aprueba.

RESUELVE APROBAR:

- Derogar la disposición contenida en el Acta N° 553 del 29/04/2015, el cual disponía que el socio que se encuentre con pagos pendientes vencidos con el club (*pagarés, cheques rechazados*) estará imposibilitado de abonar sus cuotas sociales de mantenimiento, luego de 30 días de vencido el plazo de cobro correspondiente, y proceder a la ejecución de las cláusulas previstas por incumplimiento de pagos establecido en los contratos correspondiente.
- Solicitar al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Santísima Trinidad, el suministrar un relevamiento de las condiciones de los equipos y sistemas de seguridad en sede central y anexos, tales como matafuegos, luz de emergencia, salidas de emergencia, detectores de humo y bocas hidrantes.